



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria, hecha pública por Resolución del 4 de diciembre de 2019 del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz).

- Por acuerdo de la Comisión de Selección y por no adecuarse ninguno de los candidatos al perfil solicitado se propone desierta la beca de apoyo para tareas de gestión y servicios en el Secretariado de Proyección Social e Igualdad.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a 3 de febrero de 2020

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS

Yolanda Polo Redondo

Vicerrectora de Cultura y Proyección Social.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



3fbb3d743399ada21bc62788eb5a5193

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3fbb3d743399ada21bc62788eb5a5193>

CSV: 3fbb3d743399ada21bc62788eb5a5193	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSEFINA MARIA YOLANDA POLO REDONDO	Vicerrectora de Cultura y Proyección Social	04/02/2020 09:35:00	